



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
53918969
Publicidad N° 2020-4341816
14/12/2020 13:17:00

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO.

Ubicación: AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 532, URB. SAN FELIPE.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07030082 y Asientos registrados en Tomo 478 Fojas 139-142.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***16 (DIECISEIS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CONSTRUCTORA MARTE S.A.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA.- Registrada en el asiento D00005; MODIFICADA y RATIFICADA en el asiento D00006 de la P.E. N° 07030082.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07030082, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 22

Derechos Pagados: 2020-99999-242887 S/ 69.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 69.00

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 02:55:28 pm horas del día de 16 de diciembre del año 2020

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL. INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
53918969
Publicidad N° 2020-4341816
14/12/2020 13:17:00

.....
GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES. INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



XVI

Alexandre Barrios
Ricardo Espinoza
A su favor se foja
249 del tomo 873,
se ha inscrito en
el parte del lote
9 de la manzana 2
compuesta de 742
m² de terreno, 3 de
agosto de 1955.

Modificado el Ind
pueda seguir en
to S. Ripa, 3 de ago
to de 1955.

no, fue de cargo de
ilustres. con
Blanca Obando
H. [Signature]

Terreno situado en esta ciudad con frente a la calle "D" constituido por el lote 9 de la manzana 24 de la Urbanización San Felipe.

Independizaci6n

Don Alejandro Bueno de la Fuente, peruano, soltero, empleado, es propietario del terreno situado en esta ciudad, con frente a la calle "D" constituido por el lote nueve de la manzana veintisiete de la Urbanización San Felipe, inscrito a fojas doscientos sesenta y cinco del tomo trescientos sesenta y dos. Dicho terreno tiene un área de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, enmarcada dentro de los siguientes linderos: por el frente, la citada calle "D" con treinta y tres metros; por la derecha, entrando, el lote diez, con cuarenta y cinco metros; por la izquierda, el lote ocho, con cuarenta y cinco metros; y por el fondo, parte de los lotes "cuatro" y "cinco", con treinta y tres metros. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito, en virtud de haberse sido vendido por sus anteriores propietarios, don Aban Barrios Barrios, don Obregón Obregón, don Belacunde, don Rosa Barrios Obregón, don Álvaro Calderón, don Benigno Barrios Obregón y don Gustavo D'Amis, Lebourg, por el precio de veintidós mil seiscientos sesenta y seis soles oro, pagado. En constata de la escritura pública de siete de abril último, otorgada ante el Notario don Ricardo Samanama. El título fue presentado a los cinco y dos minutos del siete de mayo en curso, bajo el número mil trescientos ochenta y nueve del tomo ciento trece del Diario. Lima, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Derechos: veintiocho soles oro, según el Brancel y Ley 6665. Folios: 77539 y 6066.

- 2 -

Las sociedades conyugales fundadas por don Luis Britschki Lux, nacionalizado peruano, con don Marie Aekerman Barneag y por don Jaime Britschki Klein, rumano, con don Anita Groman Frishman, han adquirido el dominio del terreno inscrito en este parte, por compra-venta celebrada con sus anteriores propietarios don Alejandro Bueno de la Fuente, por el precio de cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta soles oro, pagado. En constata de escritura pública de siete de abril último en curso otorgada ante el Notario de Lima don Ricardo Samanama. El título fue presentado a los cinco y un minuto de la tarde del siete del corriente con el número mil trescientos ochenta y ocho del tomo ciento trece del Diario. Lima, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Derechos: cincuenta y cinco soles oro, según la Ley 6665 y rubros 77540.



140

*Cancelado el resto de precio
por el asiento 11... Lima, 2.3
de junio de 1954.*

- 3 -

La sociedad conyugal constituida por don Alfonso Ruiz Estrada, peruano, comerciante y doña Emperatriz Vega Vasquez de Ruiz, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta folio por compra-venta celebrada con sus anteriores propietarios las sociedades conyugales formadas por don Jaime Prutschki Ruiz y doña Anita Groman Frishman y don Luis Prutschki Ruiz y doña Mene Deherman Bamberg, por el precio de ciento tres mil novecientos cincuenta soles oro pagado en la siguiente forma - sesenta mil soles oro al contado y el saldo de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta soles oro en doce letras de cambio de tres mil seiscientos sesenta y dos soles oro cincuenta centavos cada una, con percepciones escalonadas de treinta en treinta días. - Dada cuenta de la escritura pública de seis de octubre último otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Samanamué. - El título fue presentado a las once y cincuenta y un minutos de la mañana del día doce de noviembre del año en curso bajo el número tres mil seiscientos sesenta y cuatro del tomo ciento treinta y dos del Diario. Libro, tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. - Dicho - ochenta y un soles oro - cincuenta centavos. - Legajo N° 11240 y recibo - 32104 -

PELLO • BOTIZOLO

- 4 -

El resto de precio de la compra-venta registrada en el asiento tres que antecede, ascendente a la suma de cuarenta tres mil novecientos cincuenta soles oro, que quedó a deber a la sociedad conyugal constituida por don Alfonso Ruiz Estrada y doña Emperatriz Vega Vasquez, ha sido totalmente cancelada según lo ha declarado los vendedores las sociedades conyugales constituidas por don Luis Prutschki Ruiz y doña Mene Deherman Bamberg, y don Jaime Prutschki Ruiz y doña Anita Groman Frishman en escritura pública de cinco de mayo del presente año ante el notario Ricardo Samanamué. - El título fue presentado a las once y un minuto de la tarde del día de ayer bajo el número ciento sesentaseis del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Libro, veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Dicho - veinticuatro soles oro veinte centavos según legajo 11240 y recibo 54499.

PELLO • BOTIZOLO



141

-5-

Partido conforme al
artículo 6° inciso 3° de
Setiembre de 1756 -

Como consecuencia de la desmembración
a que es contra la asociación puesta en la
firma al margen del asiento, sus que ante
dece, el terreno que se encuentra en esta
partida, ha
quedado dividido en el sub-lote A, con una
de extensión cuarenta y dos metros cuadrados
cinuenta decímetros, cada uno de los cuales
se lindan: por el frente la calle que
se llama con diez y seis metros cincuenta centí-
metros, por la derecha entrando por el punto
de Pisco de cuarenta y cinco metros, por la izquierda
entrando, con el lote ocho de la misma
manzana con cuarenta y cinco metros; y por
el fondo con el lote cuatro de la misma
manzana con diez y seis metros cincuenta cen-
tímetros cuadrados. Por el lado de la izquierda
de la parcela, frente al punto del que se
trata, que el número de la parcela es el número
del título fue presentada a los señores
Jueces y los señores de la Municipalidad
de Pisco de agosto en curso bajo el nú-
mero trece mil quinientos y ocho del tomo cen-
to treinta y siete del libro. Sigue en el
agosto de mil novecientos cincuenta y cinco
Derechos: Once soles oro según ley 112 del 4 de
julio de 1948.

PEDRO A. GÓRIZOLA
REGISTRADOR

-6-

El sub-lote de terreno inscrito en esta partida, no
tiene los linderos que se indican al margen y que
antecede, sino que se linda: por el frente con la calle
que se llama con diez y seis metros cincuenta cen-
tímetros; por la derecha entrando al lote de la
misma manzana con cuarenta y cinco metros, por la
izquierda con el sub-lote letra B con cuarenta y cinco
metros y por el fondo con el lote cuatro y cinco con
diez y seis metros cincuenta centímetros. Así consta de
escritura pública de tres de agosto en curso ante el se-
ñor don Hugo Magall - El título que se presenta a
los señores Jueces y señores de la Municipalidad del
distrito de Pisco de agosto del mismo año bajo el número
trece mil quinientos y ocho del tomo ciento treinta y
siete del libro - Sigue; por el Setiembre de mil
novecientos cincuenta y cinco Derechos: once soles oro pa-
gado con cédula 27045 y 71948.

PEDRO A. GÓRIZOLA



142

- 4 -

Emparentados según sigue don Alfonso, Orturo Augusto Emparentado y Eliana Ruiz Vega, han adquirido los derechos y acciones que corresponden a don Alfonso Ruiz Estigarribia según testamento del 17-6-69 ante notario Sr. José Luis Corvalán de cuya constancia que en calidad de mejor otorga el tenor que favor de Emparentado y Eliana Ruiz Vega. La presentación y derechos care en el 20 y 21 de la ficha 79782. - Fin obra de fechos de un sucesor o abintestato.

NOTARIO
ARTURO GONZALEZ ROSA
REGISTRADOR

- 8 -

Armonio Rosa Larrañaga Sando, don Luis Alfonso y Denise Ruiz de Arce, han adquirido los derechos y acciones de don Alfonso Ruiz Estigarribia, por declaración de herederos según auto del juez de fechos del pasado año, expedido por el Juez del Juzgado Civil, Arce Luis de Valdivia, Fomento del Trabajo y de las Artes en su despacho número del día que se refiere del año en que bajo el número 10000 para los autos del tenor de los autos presentados al día 10 de la fecha de la obra de un sucesor o abintestato voluntario. Fecha: 7/ 06, 372. no. 14934.

ARTURO GONZALEZ ROSA
REGISTRADOR

- 9 -

declarado por el asunto
12 - Lima, 11. 4. 83

M

Augusto Felipe, Javier Alfonso, Gonzalo Alonso y Germán Ruiz Labatón, han adquirido los derechos y acciones que corresponden a don Augusto Ruiz Vega, por declaración de herederos al testamento de Luis del año en que se refiere por el Juez del Juzgado Civil, Arce Luis de Valdivia. La presentación y derechos care en el asunto del que se refiere de un sucesor o abintestato voluntario.

ARTURO GONZALEZ ROSA
REGISTRADOR

- 10 -

Conste del asunto civil que antecede, que los herederos de Augusto Ruiz Vega son Felipe y Javier Alfonso Ruiz Labatón y don Gonzalo Alonso y Germán Ruiz Labatón; quedando así en tal sentido de no caso por error de consignación. - Derechos no se empujan. Sin embargo de que se refiere de un sucesor o abintestato voluntario.

ARTURO GONZALEZ ROSA
REGISTRADOR

13 0 211
N. R. 12



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD CONSTITUIDO POR EL SUB LOTE A
DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 27
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
DISTRITO: CERCAÑO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00001

TRANSFERENCIA POR SUCESION TESTAMENTARIA:

ALFONSO RUIZ VEGA; AUGUSTO RUIZ VEGA; ARTURO RUIZ VEGA; EMPERATRIZ RUIZ VEGA y ELIANA RUIZ VEGA en su calidad de hijos, han adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble le correspondían a doña *EMPERATRIZ VEGA VASQUEZ DE RUIZ*, fallecida el 18/08/2002, en mérito de haber sido declarados como sus únicos y universales herederos mediante su testamento otorgado por escritura pública del 17/06/1969, extendida ante el Notario de Lima Gustavo Correa Miller el mismo que se archiva bajo el número N° 6534 del 22/03/1974, según consta de la Partida N° 22991728 del Registro de Testamentos de Lima. La testadora mejora con el tercio de su libre disposición a sus hijas **EMPERATRIZ RUIZ VEGA y ELIANA RUIZ VEGA**. El título fue presentado el 01/12/2016 a las 04:27:54 PM horas, bajo el N° 2016-02219947 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010975-226.- LIMA, 13 de Diciembre de 2016.


BEATRIZ GUILLERMINA RÍOS CAVERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A DE LA MANZANA 27
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

JURISDICCION.- El inmueble inscrito en esta partida, corresponde a la jurisdicción municipal del : **DISTRITO DE JESUS MARIA** Así consta del certificado de jurisdicción N° 009-2017-MDJM/GDU/SGCUyC, expedido el 30/01/2017 por la Arq. Ivette Nury Isla Gómez, Sub Gerente de Control Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Jesús María. El título fue presentado el 13/02/2017 a las 04:41:33 PM horas, bajo el N° 2017-00336624 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 78 00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005193-205.-Lima, 17 de Febrero de 2017.


MARLENE MARINA LLAJARUNA ABUJADO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO N° 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

NUMERACION.- El inmueble inscrito en esta partida, corresponde a la numeración municipal: **Avenida GREGORIO ESCOBEDO N° 532 (Puerta de Ingreso Principal)**. Así consta del certificado de numeración N° 022-2017-MDJM/GDU/SGCUyC, expedido el 07/02/2017 por la Arq. Ivette Nury Isla Gómez, Sub Gerente de Control Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Jesús María. El título fue presentado el 13/02/2017 a las 04:41:33 PM horas, bajo el N° 2017-00336624 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 78.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005193-205.-Lima, 17 de Febrero de 2017.


MARLEN KARINA CLAJARUNA AGUADO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|--|
|  <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07030082</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532 URBANIZACIÓN SAN FELIPE JESUS MARIA</p> |
|--|--|

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION DE NOMBRE: De conformidad con el Art 85° del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento 10 a Fojas 142 del Tomo 478 que continúa en la presente partida, en el sentido que el nombre correcto de la copropietaria del presente inmueble es: **JASMIN RUIZ CASTANON** (D.N.I. N° 44061753) y nó como se consignó. La presente se extiende en mérito del Certificado de Inscripción N°00307171-18-RENIEC de fecha 18/06/2018 emitido por el certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Karina Hilda Nuñez Aguilar y de la copia certificada de su partida de Nacimiento de fecha 18/06/2018 emitida por el Certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Jorge Walter Casanova Hidalgo y de la solicitud de fecha 29/05/2018.-El título fue presentado el 29/05/2018 a las 03:47:36 PM horas, bajo el N° 2018-01214439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 225.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024620-372.-LIMA, 02 de Julio de 2018.


PATRICIA AZAMORA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

RECTIFICACION DE NOMBRE: De conformidad con el Art 85° del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento 7 a Fojas 142 del Tomo 478 que continua en la presente partida, en el sentido que el nombre correcto de la copropietario del presente inmueble es: **LUIS ARTURO CLEMENTE RUIZ VEGA** (D.N.I N° 10495942) y nó como se consignó. La presente se extiende en mérito del Certificado de Inscripción N°00304457-18-RENIEC de fecha 28/05/2018 emitido por el certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Karina Hilda Nuñez Aguilar y de la copia certificada de su partida de Matrimonio de fecha 23/05/2018 emitida por el Certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Jorge Walter Casanova Hidalgo y de la solicitud de fecha 29/05/2018.-El título fue presentado el 29/05/2018 a las 03:47:36 PM horas, bajo el N° 2018-01214439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 225.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024620-372.-LIMA, 02 de Julio de 2018.


PATRICIA AZAMOR GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACION DE NOMBRE: De conformidad con el Art 85° del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento 7 a Fojas 142 del Tomo 478 que continua en la presente partida y el asiento C00001 de la presente partida, en el sentido que el nombre correcto de la copropietaria del presente inmueble es: **EMPERATRIZ LIDIA HORTENCIA RUIZ VEGA DE RIVERO** (D.N.I. N° 09175706) y nó como se consignó. La presente se extiende en mérito del Certificado de Inscripción N°00304431-18-RENIEC de fecha 28/05/2018 emitido por el certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Karina Hilda Nuñez Aguilar y de la copia certificada de su partida de Matrimonio de fecha 23/05/2018 emitida por el Certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Jorge Walter Casanova Hidalgo y de la solicitud de fecha 29/05/2018.-El título fue presentado el 29/05/2018 a las 03:47:36 PM horas, bajo el N° 2018-01214439 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 225 00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024620-372.-LIMA, 02 de Julio de 2018.


PATRICIA AZAMOR GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

RECTIFICACION DE NOMBRE: De conformidad con el Art 85° del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento 7 a Fojas 142 del Tomo 478 que continúa en la presente partida y el asiento C00001 de la presente partida, en el sentido que el nombre correcto de la copropietaria del presente inmueble es: **ELIANA CARLOTA LUCILA RUIZ VEGA DE SAXTON** (D.N.I. N° 10841184) y no como se consignó. La presente se extiende en mérito del Certificado de Inscripción N°00304456-18-RENIEC de fecha 23/05/2018 emitido por el certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Karina Hilda Nuñez Aguilar y de la copia certificada de su partida de Matrimonio de fecha 23/05/2018 emitida por el Certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Claudia Lisbeth Tong Rosso y de la solicitud de fecha 29/05/2018.-El título fue presentado el 29/05/2018 a las 03:47:36 PM horas, bajo el N° 2018-01214439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 225.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024620-372.- LIMA, 02 de Julio de 2018.


PATRICIA ALZAMORA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

RECTIFICACION DE NOMBRE: De conformidad con el Art 85° del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento 7 a Fojas 142 del Tomo 478 que continúa en la presente partida y el asiento C00001 de la presente partida, en el sentido que el nombre correcto de la copropietario del presente inmueble es: **CARLOS ALFONSO RUIZ VEGA** y no como se consignó. La presente se extiende en mérito del Certificado de Inscripción N°00304454-18-RENIEC de fecha 23/05/2018 emitido por el certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Karina Hilda Nuñez Aguilar y de la copia certificada de su Acta de Defunción de fecha 23/05/2018 emitida por el Certificador de la Jefatura Regional de Lima de la RENIEC, Elizabeth Karina Aguilar Mori y de la solicitud de fecha 29/05/2018.-El título fue presentado el 29/05/2018 a las 03:47:36 PM horas, bajo el N° 2018-01214439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 225.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024620-372.-LIMA, 02 de Julio de 2018.


PATRICIA ALZAMORA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07030082</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532 URBANIZACIÓN SAN FELIPE JESUS MARIA</p> |
|--|--|

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA VENTA: Otorgado por los propietarios a favor de **CONSTRUCTORA MARTE S.A.** inscrita en la partida N° 11650664 del Registro de Personas Jurídicas, el derecho de opción de compra venta respecto del inmueble inscrito en la presente partida, por el precio de **\$ 2'900,384.00 dólares americanos**. **Plazo:** vencerá el derecho de opción de compra el 05/09/2018. Así consta en la escritura pública de fecha 05/06/2018, otorgada ante notario de Lima, Dr. Renzo Alberti Sierra. El título fue presentado el 11/06/2018 a las 04:07:42 PM horas, bajo el N° 2018-01321870 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019989-137.- Lima, 10 de agosto de 2018.


.....
SOFIA ROMAN BULLON
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **CONSTRUCTORA MARTE S.A.**, debidamente inscrita en la Partida Registral N° 11650664 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y la **HIPOTECA** que se constituye a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU** hasta por la suma de **US\$ 3'081,375.00 Dólares Americanos**. Por solicitud de fecha 28/08/2018, efectuada por el notario de Lima, Galvez Succar Manuel. El título fue presentado el 28/08/2018 a las 11:46:09 AM horas, bajo el N° 2018-01940611 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00155426-01.-Lima, 11 de Setiembre de 2018.



Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

COMPRAVENTA.

CONSTRUCTORA MARTE S.A., inscrita en la partida N° 11650664 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito de la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios, por el precio de US\$ 2'900,384.00 Dólares Americanos, cancelados. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 12/09/2018 otorgada ante NOTARIO MANUEL GALVEZ SUCCAR, en la ciudad de CALLAO. El título fue presentado el 20/09/2018 a las 01:21:13 PM horas, bajo el N° 2018-02134759 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 8,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00030213-192 00043713-195.-LIMA, 11 de octubre de 2018.

ALONSO AMADOR FIGUEROA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|--|
|  <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07030082</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532 URBANIZACIÓN SAN FELIPE JESUS MARIA</p> |
|--|--|

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA.

CONSTRUCTORA MARTE S.A., ha constituido hipoteca a favor del **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, hasta por la suma de **US\$ 3'081,375.00 Dólares Americanos**, a fin de garantizar el crédito concedido, así como las obligaciones y deudas detalladas en el presente título que se archiva. Así consta de la **ESCRITURA PÚBLICA** del 12/09/2018 otorgada ante **NOTARIO MANUEL GALVEZ SUCCAR**, en la ciudad de **LIMA**. El título fue presentado el 20/09/2018 a las 01:21:13 PM horas, bajo el N° 2018-02134759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00030213-192 00043713-195.- LIMA, 11 de octubre de 2018.

ALONSO AMADOR FIERBERA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba HIPOTECA favor de la BANCO BBVA PERU., inscrito en la partida 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de S/. 48'307,477.00 Soles. Por solicitud del Notario de Lima CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN de fecha 04/09/2019(K: 2380). Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 04/09/2019 a las 01:01:18 PM horas, bajo el N° 2019-02086340 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00196111-01.-LIMA, 09 de Setiembre de 2019.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ BEDIOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima



| | |
|--|---|
|  <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07030082</p> |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</p> | |

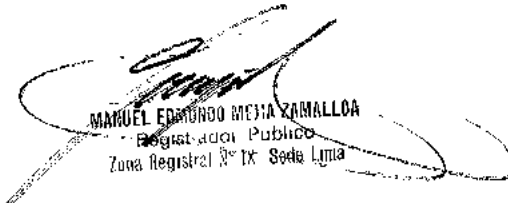
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA

La **Hipoteca** registrada en el asiento **D00003** de la presente partida ha sido **levantada** por haberlo declarado así su acreedor hipotecario, **BANCO DE CREDITO DEL PERU**. Así consta de la Escritura Pública de fecha 10/08/2019, otorgada ante Notario del Callao, Dr. Manuel Galvez Succar. El título fue presentado el 19/08/2019 a las 01:19:36 PM horas, bajo el N° 2019-01950120 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026449-760 00045400-179.-LIMA, 20 de Setiembre de 2019.


MANUEL EDMUNDO MEJÍA ZAMALLOA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07030082

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532
URBANIZACIÓN SAN FELIPE
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

HIPOTECA:

La CONSTRUCTORA MARTE S.A., constituye hipoteca a favor del BANCO BBVA PERU, hasta por la suma **S/ 48'307,477.00 Soles**, con la finalidad de garantizar las obligaciones que se describen en el instrumento que se archiva. Así y más extenso consta en la escritura pública de fecha 20/8/2019 otorgada ante notario de Lima, Carola Cecilia Hidalgo Moran. El título fue presentado el 05/09/2019 a las 04:07:28 PM horas, bajo el N° 2019-02105877 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00039658-363 00050390-179.-LIMA, 14 de Octubre de 2019.


.....
CARMEN DEL PILAR DUARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

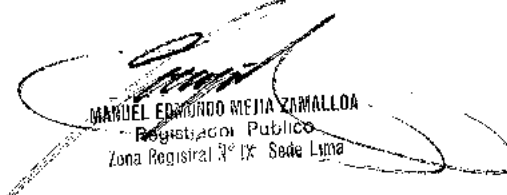


| | |
|--|--|
|  <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07030082</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 532 URBANIZACIÓN SAN FELIPE JESUS MARIA</p> |
|--|--|

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

MODIFICACION y RATIFICACION DE HIPOTECA:

Se modifica en parte la hipoteca inscrita en el asiento **D00005** de la presenta partida y se ratifica en lo demás a favor del **BANCO BBVA PERÚ**, hasta por la suma de **S/. 48'307,477.00 soles**. Asi consta en el documento que se archiva. Escritura Pública de fecha 16/12/2019, otorgada ante Notaria de Lima, Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran. El título fue presentado el 27/12/2019 a las 11:20:24 AM horas, bajo el N° 2019-03118428 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00047322-236.- LIMA, 30 de Junio de 2020.


MANUEL EDMUNDO MEJÍA ZAMALLOA
Registro Público
Zona Registral N° IX Sede Lima